

ACTA N° 001-2024

ACTA NÚMERO UNO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
María del Milagro Garro Quesada	Prosecretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería
Fernando Ujueta Bolaños	Primera vocalía
Óscar Núñez Román	Segunda vocalía

AUSENTES

Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría
---------------------------------	------------

INVITADOS

Dennis Pérez Umaña	Fiscal
--------------------	--------

Presidente:	Jorge E. Rodríguez Campos
Secretaría de actas:	María del Milagro Garro Quesada

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día Aprobación de la presencia de invitados:
Capítulo III.	1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal del CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV.	Aprobación del Acta N°26-2023
Capítulo V.	Correspondencia
Capítulo VI.	Estado de las cuentas de correo institucionales del Colegio
Capítulo VII	Propuesta para incorporar el número de carné del agremiado en el certificado de incorporación.
Capítulo VIII	Asuntos varios Trabajo comisiones y equipos de trabajo interno

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM -----

ARTÍCULO 1. Jorge Eduardo Rodríguez Campos, presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria N° 001-2024.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA N° 001 -2024, EL OCHO DE ENERO DEL 2024, A LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE SEIS MIEMBROS, EL SEÑOR FISCAL DEL COLEGIO -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Los miembros de Junta Directiva no proponen cambios en la agenda de la sesión; por lo tanto, la presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: -----

ACUERDO N° 01.

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- Capítulo I. Comprobación del cuórum
- Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día
Aprobación de la presencia de invitados:
- Capítulo III.
 - 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal del CPGCR
 - 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
- Capítulo IV. Aprobación del Acta N°26-2023
- Capítulo V. Correspondencia
- Capítulo VI. Estado de las cuentas institucionales del Colegio
- Capítulo VII. Propuesta para incorporar el número de carné del agremiado en el certificado de incorporación.
Asuntos varios
- Capítulo VIII. Trabajo comisiones y equipos de trabajo interno
Certificado a plazo

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Óscar Núñez Román.

ABSTENCIONES:

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS -----

Artículo 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia de Dennis Pérez Umaña y Xinia Jiménez Gómez, Fiscal y Administración del Colegio respectivamente, el Sr. Fiscal en su calidad de invitado permanente del Colegio.

ACUERDO N°2.

SE AUTORIZA LA PRESENCIA DEL LIC. DENNIS PÉREZ UMAÑA Y XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ, FISCAL Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO RESPECTIVAMENTE, EL SR. FISCAL EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Óscar Núñez Román.

ABSTENCIONES: Ninguna

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 26-2023 -----

Artículo 4. Lectura y aprobación del Acta 26-2023

La Prosecretaría realiza la lectura del acta de la sesión ordinaria N° 26-2023.

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N°26-2023 CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Óscar Núñez Román.

ABSTENCIONES: Ninguna

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME -----

A las diecinueve horas con veinticuatro minutos, ingresa Xinia Jiménez Gómez administradora del Colegio de Profesionales en Geografía.

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA -----

ARTÍCULO 5. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte al lunes 08 de enero del 2024, a las 12 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1.	12/12/2023	E-mail	Andrea Durán Sánchez CPG-0545	Renuncia temporal	Buzón electrónico oficial Admisión/Info	Cumple con los requisitos Aval por parte de la Junta Directiva	Pendiente
2.	18/12/2023	E-mail	Tributación	Se comparte video y presentación de la Charla Virtual "Implementación de la reforma legal para excluir a Costa Rica de la lista de países no cooperantes de la Unión Europea"	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
3.	20/12/2023	E-mail	Tributación	Se comparte Calendario Tributario enero 2024	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
4.	21/12/2023	E-mail	Tributación	Rentas de Capital Inmobiliarias y Mobiliarias a tributar en el Impuesto a las Utilidades	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
5.	08/01/2023	E-mail	Karla Cristina Chaves Hidalgo CPG-0382	Solicitud de Arreglo de Pago	Buzón electrónico oficial Información	Cumple con los requisitos Aval por parte de la Junta Directiva	Pendiente
6.	04/01/2023	E-mail	Jessica Kassandra Marín Sáenz área Empresarial Comercial de la	Interés entablar un diálogo en el que podamos explorar los	Buzón electrónico oficial Administración	Informativo Se trasladó a la Comisión de Alianzas y	Archivado

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
			Universidad Hispanoamericana UH	beneficios mutuos que podríamos obtener mediante una posible alianza entre nuestras entidades		Convenios CPG para la atención respectiva.	
7.	04/01/2023	E-mail	Cindy Ureña Bachiller Turismo Ecológico UCR	Solicita se analiza su perfil para gestionar la incorporación al Colegio	Buzón electrónico oficial Admisión	Informativo Se trasladará a la Comisión de Admisión para la respuesta De conformidad con el Reglamento de Incorporación no puede colegiarse.	Archivado

PUNTO 1.

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia" con fecha del pasado 11 de diciembre 2023, suscrita por la Sra. Andrea Durán Sánchez carné CPG-0545 recibida el 12 de noviembre 2023, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, la Sra. Durán, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.

2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica N°9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio." El subrayado no es parte del original.

3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica N°9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro

lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión". El subrayado no es parte del original.

SE ACUERDA

ACUERDO N° 4

- A. AVALAR LA RENUNCIA TEMPORAL DE LA COLEGIADA ANDREA DURÁN SÁNCHEZ; CARNÉ CPG-0545.**
- B. NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. DURÁN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**
 - 1. QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA N° 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
 - 2. QUE LA RENUNCIA RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO 2024.**
 - 3. QUE, EN CASO DE REQUERIR REINCORPORARSE AL COLEGIO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV. DEL REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN DEL COLEGIO.**
- C. NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA SRA. ANDREA DURÁN SÁNCHEZ, NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**
- D. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA A LA SRA. ANDREA DURÁN SÁNCHEZ Y LA EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Óscar Núñez Román.

ABSTENCIONES: Ninguna

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME -----

PUNTO 2.

Considerando:

1. La carta S/N de fecha del pasado 08 de enero de 2024, suscrita por **la Sra. Karla Cristina Chaves Hidalgo, carné CPG-0382** recibida hoy 08 de enero 2024, a través del correo electrónico info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, la Sra. Chaves remite a la Junta Directiva, la propuesta de arreglo de pago para honrar lo adeudado al Colegio por concepto de **32 cuotas vencidas (junio 2021 a enero 2024 2024) de su colegiatura**, cuyo monto asciende a la suma de **¢160,000.00 (ciento sesenta mil colones con cero céntimos)**, al corte del 31 de enero del 2024.
2. Que el arreglo para la cancelación de cuotas de colegiatura vencidas, corresponde a pagos extraordinarios que avala la Junta Directiva con el propósito de dar oportunidad a la persona colegiada para gestionar la morosidad, pero que no exime al profesional de las obligaciones como agremiado (a) y por tanto, la Administración del Colegio debe gestionar el cobro de la cuotas mensual de colegiatura; es decir, la persona colegiada debe continuar pagando la cuota ordinaria mensual ¢ 5 000.00 (cinco mil colones) y además, realizando el pago extraordinario, según la propuesta de arreglo de pago avalada por este Órgano Colegiado.

SE ACUERDA

ACUERDO N° 5

- A. AUTORIZAR EL ARREGLO DE PAGO POR CONCEPTO DE 30 CUOTAS VENCIDAS (JUNIO 2021 A ENERO 2024) DE LA COLEGIATURA, CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE ¢160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), AL CORTE DEL 31 DE ENERO DEL 2024, PROPUESTO POR LA SRA. KARLA CRISTINA CHAVES HIDALGO CARNÉ CPG-0382, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

PLAZO:	(6) MESES QUE RIGE A PARTIR DEL 31 DE ENERO 2024
PERIODICIDAD DEL PAGO:	() SEMANAL () QUINCENAL (X) MENSUAL
MONTO ABONO EXTRAORDINARIO:	5 PAGOS DE 25 000.00 MIL COLONES 1 PAGO DE 35 000.00 MIL COLONES
VENCIMIENTO:	31 DE JULIO, 2024

DETALLE DEL DEPÓSITO:	DEL PAGO EXTRAORDINARIO CPG-0382
----------------------------------	---

- B. NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. KARLA CRISTINA CHAVES HIDALGO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**
- 1. QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA N.º 9601, ES DEBER DE LAS PERSONAS COLEGIADAS PAGAR PUNTUALMENTE LAS CUOTAS MENSUALES, O EN SU DEFECTO, SU COLEGIATURA PODRÍA SER INACTIVADA, TEMPORALMENTE, POR CONCEPTO DE MOROSIDAD DE SU COLEGIATURA Y POR ENDE, QUEDAR INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA.**
 - 2. QUE, LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.**
 - 3. QUE, ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÍA DEJAR SIN EFECTO ESTE ACUERDO.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LOS PAGOS POR PARTE DE LA SRA. KARLA CRISTINA CHAVES HIDALGO, CARNÉ CPG-0382 E INFORME, INMEDIATAMENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Óscar Núñez Román.

ABSTENCIONES: Ninguna

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO VI. ESTADO DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES DEL COLEGIO -----

ARTÍCULO 6. La Fiscalía comenta que el pasado mes de diciembre de 2023 saltó una advertencia de seguridad implementada por Microsoft para incorporar el doble factor en la configuración de las cuentas de correo con miras se protegerlas en caso de hackeos o de ciberataques. Los distintos órganos y comisiones del Colegio fueron notificados de esta situación por parte de Administración y se notificó que oportunamente se programaría una sesión de trabajo para configurar el doble factor de las cuentas institucionales. Es importante tener acceso a las cuentas para el cumplimiento de las funciones, por lo que se nombró a cada persona colegiada de acuerdo con la normativa del Colegio, por lo que se requiere la configuración de estas a la mayor brevedad posible.

ACUERDO N° 06.

SE ACUERDA ESTABLECER UN CRONOGRAMA, PARA COORDINAR CON FISCALÍA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 15 DÍAS; A PARTIR DE QUE SEA CONOCIDO ESTE TEMA EN JUNTA DIRECTIVA PARA GESTIONAR LA CONFIGURACIÓN NECESARIA DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CADA ÓRGANO Y/O COMISIÓN PARA CONTINUAR CON SUS LABORES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DEL COLEGIO.

FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Óscar Núñez Román.

ABSTENCIONES:

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO VII. PROPUESTA PARA INCORPORAR EL NÚMERO DE CARNÉ DEL AGREMIADO EN EL CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN -----

ARTÍCULO 7. La Segunda vocalía plantea a la Junta Directiva la propuesta para incorporar el número de carné del agremiado al certificado de incorporación tal y como se muestra a continuación:



ACUERDO N° 07.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SEGUNDA VOCALÍA REFERENTE A LA INCLUSIÓN DEL NÚMERO DE CARNÉ EN EL CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y A PARTIR DE LA I INCORPORACIÓN 2024, SE INCLUYA EN LOS CERTIFICADOS, EL NÚMERO DE CARNÉ DE LA PERSONA COLEGIADA.**
- C. LA REIMPRESIÓN DE TÍTULOS, LA CUAL QUEDA SUJETA AL COBRO DE LA PERSONA QUE LO SOLICITE**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Fernando Ujueta Bolaños, Óscar Núñez Román.

ABSTENCIONES: Ninguna

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Artículo 8. Campaña Pago anualidad 2024

En relación con la campaña Pago anticipado de la anualidad 2024, la Administración informa a la Junta Directiva que a la fecha se registran **28 personas colegiadas** que cancelaron anticipadamente la anualidad 2024, cuyo monto asciende a **₡1 680 000.00 (un millón seiscientos ochenta mil colones con cero céntimos)**. Enfatiza que la campaña finaliza el **22 de enero del 2024**.

Se acuerda extender la fecha de la Campaña Pago anualidad 2024 para el 31 de enero del año 2024.

Según la calendarización avalada en la sesión ordinaria 26-2023, la próxima sesión ordinaria será el lunes 22 de enero 2024.

Al ser las veinte horas con treinta y ocho minutos se cierra la sesión.

Jorge E. Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

María del Milagro Garro Quesada
Prosecretaría del Colegio